



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña María Elena Camina Pérez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifica: Que, con motivo de la convocatoria de elecciones generales, realizada por Real Decreto número 184/2016, de 3 de mayo, de la Jefatura del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 3 de mayo de 2016, por la Junta Electoral de Zona de Burgos en el día de la fecha se ha levantado acta del tenor literal siguiente:

Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos

En Burgos, a 17 de mayo de 2016.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la sede de la Junta los miembros de la misma:

Presidenta: Doña Blanca Isabel Subiñas Castro.

Vocales: Doña María Concepción Pilar Fernández Martínez de Septién y doña María Eugenia Fraile Sánchez.

Secretaria: Doña María Elena Camina Pérez

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las elecciones generales y elecciones locales parciales convocadas para el próximo día 26 de junio de 2016. Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos locales y lugares teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 y 2 LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ALBILLOS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

ALCOCERO DE MOLA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS: Salón de actos del Ayuntamiento, sito en avenida Páramo de Arroyo, número 4.

ARCOS DE LA LLANA: Salón de sesiones de la Casa Consistorial y polideportivo municipal.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA: Primera planta de la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor, s/n.

ARLANZÓN: Centro Cívico y frontón sito en plaza Félix Hernando.

ATAPUERCA: Salón de Actos del Ayuntamiento.



AUSINES (LOS): Inmueble de propiedad municipal, destinado a Centro Social, sito en la calle La Paloma del Barrio de Quintanilla.

BALBASES (LOS): Salón de actos del Ayuntamiento.

BARRIO DE MUÑO: Dependencias de la Casa Consistorial.

BARRIOS DE COLINA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

BASCONCILLOS DEL TOZO: Edificios de las antiguas escuelas.

BASCUÑANA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

BELBIMBRE: Dependencias de la Casa Consistorial.

BELORADO: Teatro Municipal «Reina Sofía» y Salón de Plenos del Ayuntamiento.

BUNIEL: Salón de actos del Centro Cultural, disponible todos los días laborables entre las 17:30 y las 20:30 horas.

BURGOS:

Los Grupos Escolares que a continuación se relacionan, a partir de las 19:30 horas, a excepción de sábados y domingos.

- Colegio Público Marceliano Santa María, Barriada Inmaculada (Gamonal).
- Colegio Público Alejandro Rodríguez Valcárcel, calle Candelas (Gamonal).
- Colegio Público Juan de Vallejo, travesía de las Escuelas (Gamonal).
- Colegio Público Claudio Sánchez Albornoz, calle Villafranca,s/n (Capiscol).
- Colegio Público Fernando de Rojas, pasaje Fernando de Rojas.
- Colegio Público Río Arlanzón, calle Vitoria, 33.
- Colegio Público Sierra de Atapuerca, calle Alicante, s/n.
- Colegio Público Los Vadillos, calle Petronila Casado.
- Colegio Público Venerables, parque del Doctor Vara.
- Colegio Público Padre Manjón, calle Salas.
- Colegio Público Solar del Cid, calle Enrique III.
- Colegio Público Antonio Machado, calle Soria.
- Colegio Público Miguel Delibes, calle Victoria Balfé.

En cuanto a los Polideportivos San Amaro, Carlos Serna y Lavaderos están disponibles siempre que se comunique con tiempo para avisar a los clubes afectados (que se establece en cinco días). Asimismo, el resto de las instalaciones deportivas deberán ser solicitadas con suficiente antelación (cinco días) para poder conciliarse con eventos deportivos programados que haya que ajustar. El artículo 57 de la LOREG determina que los ayuntamientos pueden ofertar los locales con horarios. Puede poner horario e igualmente puede establecer alguna condición, como el preaviso, que se justifica por un uso razonable de los recursos públicos. El plazo de cinco días indicado se ajusta por esta Junta Electoral a la vista de la pluralidad de locales ofertados, tanto centros cívicos como



polideportivos (de más o menos capacidad), respetando los presupuestos de una campaña electoral con igualdad de oportunidades, dado que parece excesivo el plazo de veinte días propuesto por el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el plazo de solicitud de locales termina el 2 de junio y la campaña se desarrolla entre los días 14 y 24 de junio. Un plazo tan amplio impediría la posibilidad de disfrutar el local dentro del plazo y poder realizar el acto en el periodo de campaña.

Centro Cívico San Agustín:

1. – Salón de Actos (capacidad de 260 personas):

Los días 10, 11, 12, 18 y 20 de junio, en horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas.

Los días 13, 15, 17 y 19 de junio, en horario de mañana, de 9:00 a 14:00 horas.

2. – Sala de Conferencias (aforo de 80 personas):

Los días 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 20 de junio, en horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas.

Los Centros Culturales de Villatoro, Villímar San Cristóbal, Villafría, Castañares, La Ventilla, El Crucero, Río Vena, Barrio del Pilar, Villalonquéjar, Cortes y Barriada Illera, podrán utilizarse en horario de tarde.

La Sala del Polisón del Teatro principal (aforo 170 personas):

El día 11 de junio de 9:30 a 13:45 y de 17:00 a 20:45 horas.

Los días 12 y 19 de junio, de 11:00 a 13:45 horas.

El día 24 de junio, de 9:00 a 21:45 horas.

La Casa de Cultura de Gamonal (aforo 442 personas):

Los días 11 y 18 de junio, de 10:00 a 12:45 y de 17:00 a 20:45 horas.

Los días 14, 15, 16, 21 y 22 de junio, de 10:00 a 21:45 horas.

No se autorizará la instalación de ninguna caseta o elemento permanente en la vía pública durante la campaña electoral.

CARCEDO DE BURGOS: Edificio de la antigua Casa Consistorial.

CARDEÑADIJO: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

CARDEÑAJIMENO: Edificio de las antiguas escuelas.

CARDEÑUELA RIOPICO: Salón de Actos del Ayuntamiento.

CARRIAS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CASTELLANOS DE CASTRO: Salón de Actos del Ayuntamiento.

CASTRILLO DE RIOPISUERGA: Salas adjuntas a las dependencias del Ayuntamiento.

CASTRILLO DEL VAL: Salón de Plenos del Ayuntamiento.



CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CASTROJERIZ: Salón de exposiciones del Albergue de San Esteban, ubicado en Plaza Mayor, s/n.

CAVIA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CAYUELA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CELADA DEL CAMINO: Salón del Ayuntamiento.

CEREZO DE RIO TIRÓN: Salón de la segunda planta del edificio destinado a Casa Consistorial. Se podrá utilizar todos los días de la semana en horas comprendidas entre las 16:00 y las 24:00 horas.

CUBILLO DE CAMPO: Salón del inmueble destinado a «Centro Social», o Antiguas Escuelas.

ESPINOSA DEL CAMINO: Salón de la Casa Consistorial, en horario de 18:00 a 22:00 horas.

ESTÉPAR: Salón de Actos del Ayuntamiento.

FRANDOVÍNEZ: Casa Consistorial.

FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN: Ayuntamiento.

FRESNEÑA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

FRESNO DE RÍO TIRÓN: Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sita en Plaza Mayor, número 1.

FRESNO DE RODILLA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

GRIJALBA: Salas adjuntas a las dependencias del Ayuntamiento.

HONTANAS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

HONTORIA DE LA CANTERA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

HORMAZAS (LAS): Salón de Plenos del Ayuntamiento.

HORNILLOS DEL CAMINO: Polideportivo.

HUÉRMECES: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

HUMADA: Salón de actos de la Casa Consistorial.

HURONES: Salón del Ayuntamiento.

IBEAS DE JUARROS: Sala del edificio de usos múltiples y la sala del Centro Cívico.

En las Entidades Locales Menores de Cueva de Juarros, Cuzcurrita de Juarros, Espinosa de Juarros, Modúbar de San Cibrián, Mozoncillo de Juarros, Salgüero de Juarros, Santa Cruz de Juarros y San Millán de Juarros: Casa de la Junta Vecinal.

IBRILLOS: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

IGLESIAS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

ISAR: Local denominado «Las Golondrinas», ubicado en las escuelas.



ITERO DEL CASTILLO: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MANCILES: Salón de Actos del Ayuntamiento.

MELGAR DE FERNAMENTAL: Centro Cultural de Santa Ana, sito en plaza de España. No obstante, dicho Centro no podrá utilizarse los lunes a partir de las 20:00 horas.

MERINDAD DE RÍO UBIERNA: Salón de plenos del Ayuntamiento, sito en Sotopalacios, Calle Carrebarriuso, número 39-41.

MODÚBAR DE LA EMPAREDADA: Salón de actos del edificio de usos múltiples.

MONTORIO: Salón de Actos del Ayuntamiento.

ORBANEJA DE RÍO PICO: Sala de conferencias del edificio de usos múltiples.

PADILLA DE ABAJO: Escuelas de la localidad.

PADILLA DE ARRIBA: Salas adjuntas a las dependencias del Ayuntamiento.

PALACIOS DE RIOPISUERGA: Sede del Ayuntamiento.

PALAZUELOS DE LA SIERRA: Casa Parada, sita en calle Prado, número 57.

PALAZUELOS DE MUÑÓ: Dependencias de la Casa Consistorial.

PAMPLIEGA: Dependencias de la Casa Consistorial.

PEDROSA DE RÍO ÚRBEL: Sala de la Casa Consistorial, siempre que no coincida en fecha y horario con sesiones del Ayuntamiento Pleno.

PEDROSA DEL PÁRAMO: Sala multiusos, sita en calle Real, número 10.

PEDROSA DEL PRÍNCIPE: Antiguo Salón de Plenos del Ayuntamiento.

PINEDA DE LA SIERRA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

PRADOLUENGO: Teatro-Cinema Glorieta y Salón de Actos de la Casa Consistorial.

QUINTANAORTUÑO: Sala edificio antiguas escuelas.

QUINTANAPALLA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

QUINTANILLA VIVAR: Dependencias Municipales de la calle Real y local de la Junta Vecinal, sita en avenida del Cid, de Vivar del Cid.

QUINTANILLAS (LAS): Sala de la Casa Consistorial, siempre que no coincida con sesiones del Ayuntamiento en Pleno.

RABÉ DE LAS CALZADAS: Salón de Actos del Ayuntamiento.

REBOLLEDO DE LA TORRE: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

REDECILLA DEL CAMINO: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

REDECILLA DEL CAMPO: Salón de Actos de la Casa Consistorial

REVILLA DEL CAMPO: Antiguas escuelas municipales.

E.L.M. QUINTANALARA: Inmueble de usos múltiples.

REVILLARRUZ: Salón del Ayuntamiento.



REVILLA VALLEJERA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

REZMONDO: Salas adjuntas a las dependencias del Ayuntamiento.

RUBENA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

SALDAÑA DE BURGOS: Salón del Ayuntamiento.

SAN ADRIÁN DE JUARROS: Salón de Actos de Casa Consistorial.

SAN MAMÉS DE BURGOS: Dependencias del Ayuntamiento.

SAN VICENTE DEL VALLE: Ayuntamiento.

SARGENTES DE LA LORA: Sala de Juntas de la planta baja del Ayuntamiento.

SARRACÍN: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

SORDILLOS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

SOTRAGERO: Centro Cívico, Plaza Mayor, 5.

SOTRESGUDO: Salón de Actos del edificio de usos múltiples. Ayuntamiento. Plaza Mayor, número 6.

SUSINOS DEL PÁRAMO: Salón de usos múltiples de la Casa Consistorial y cualquiera de las plazas del municipio que los interesados estimen más adecuada.

TAMARÓN: Salón del Ayuntamiento.

TARDAJOS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

TOBAR: Salón de Actos del Ayuntamiento.

TOSANTOS: Salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de 18:00 a 22:00 horas.

TUBILLA DEL AGUA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

VALLE DE LAS NAVAS: Centro Cultural de Rioseras.

VALLE DE OCA: Salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de 18:00 a 22:00 horas.

VALLE DE SANTIBÁÑEZ: Salón de Actos, sito en carretera Aguilar, número 31 del municipio.

VALLE DE SEDANO: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Plaza Rodríguez de Valcárcel, número 1.

VALLE DE VALDELUCIO: Salón de Actos del edificio de usos múltiples del Ayuntamiento, sito en camino Eras, número 5 de Quintanas de Valdelucio.

VALLEJERA: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

VALLES DE PALENZUELA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILLADIEGO: Salón de Actos de la Casa de la Cultura, a partir de las 20:00 horas.

VILLAESCUSA LA SOMBRÍA: Salón de Actos del Ayuntamiento.



VILLAFRANCA MONTES DE OCA: Salón de las antiguas Escuelas, todos los días en horarios de 19:00 a 22:00 horas.

VILLAGALIJO: Ayuntamiento.

VILLAGONZALO PEDERNALES: Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en plaza Constitución, número 1, todos los días de la semana, a partir de las 18:00 horas, dando cuenta previamente al Ayuntamiento.

VILLALBILLA DE BURGOS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILLALDEMIRO: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

VILLAMAYOR DE TREVIÑO: Planta primera del edificio del Ayuntamiento, sito en calle Real, número 41.

VILLAMBISTIA: Salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de 18:00 a 22:00 horas.

VILLAMEDIANILLA: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

VILLAMIEL DE LA SIERRA: Sala del Ayuntamiento.

VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES: Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLARIEZO: Salón de Actos de la Casa Consistorial y local planta baja.

VILLASANDINO: Escuelas de Párvulos, situadas en Plaza Mayor.

VILLASUR DE HERREROS: Sala Baja del Centro Social.

VILLAVEVERDE MOGINA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLAYERNO MORQUILLAS: Salón del Ayuntamiento.

VILLAZOPEQUE: Dependencias de la Casa Consistorial.

VILLEGAS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILORIA DE RIOJA: Sala de Actos de la Casa Consistorial.

ZARZOSA DE RIOPISUERGA: Salas adjuntas a las dependencias del Ayuntamiento.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos, a 17 de mayo de 2016.

La Secretaria,
María Elena Camina Pérez